



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA 09 NOV 2017

Expediente N° 4239/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. María Estela FURIÓ al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, de la Escuela de Ciencias de la Educación – FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 178/17, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 16 de agosto de 2017.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 276/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 9 de noviembre de 2017)

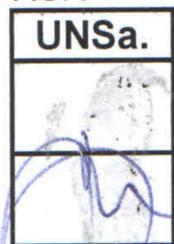
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la **Prof. María Estela FURIÓ, D.N.I. N° 6.383.280**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA - Escuela de Ciencias de la Educación – FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 16 de Agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. María Estela FURIÓ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA